



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 806.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 3 de octubre de 2024

VISTO: El Memorandum VMRE/N° 142/2024 del 9 de agosto de 2024, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar de la Tercera Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas con el Estado de Qatar, que se llevará a cabo el 23 y 24 de octubre de 2024, en la ciudad de Doha, Estado de Qatar; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I. N°	Actividades	Fecha	Destino
Embajador Víctor Alfredo Verdún Bitar, Viceministro de Relaciones Exteriores	991.923	Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas con el Estado de Qatar	23 y 24 de octubre de 2024	Doha, Estado de Qatar
Consejero Francisco Robertti, Director de Asia, África y Oceanía	1.485.135			
Primera Secretaria Miryan Benítez, Jefa de Gabinete del Viceministro de Relaciones Exteriores	4.176.688			

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a las que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro